

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCIÓN

1124 CÁCERES.

ANUNCIA:

Que el procedimiento concursal número 835/2007, referente al concursado MAM ESTRUCTURAS TORREJONCILLANAS, S.L., por auto de fecha de hoy se ha acordado lo siguiente:

- 1.- Abrir la fase de liquidación del concurso a petición del deudor.
- 2.- Acordar la suspensión de las facultades de administración y disposición del concursado sobre su patrimonio.
- 3.- Se ha declarado disuelta la concursada MAM ESTRUCTURAS TORREJONCILLANAS, S.L., cesando en su función sus administradores, que serán sustituidos por la administración concursal.

Caceres, 5 de enero de 2009.- El Secretario Judicial.- D. Fernando Montero Manchado.

ID: A090002150-1